

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA
DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LP-919044992-N26-2025
"PÓLIZAS DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 13:00 horas del 26 de diciembre del 2025, en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el sótano del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N26-2025** referente a la contratación de **"Pólizas de Seguro Institucional de Vida"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Fernando Ismael Flores Sada*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este, **Miembros del Comité con Voz:** el representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el *Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez*, **como área usuaria**, el *Lic. Amilcar Rocha Alarcón*, representante de la Subdirección de Recursos Humanos, **Invitado Permanente:** el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presentes: **Metlife México, S.A. de C.V.**, representada por el *C. David Alejandro Jiménez Díaz* y **Seguros Argos, S.A. de C.V.**, representada por la *C. Patricia Esperanza Garza Zúñiga*.

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de propuestas y cumplimiento de

obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en este evento, resultando lo siguiente: a los licitantes **Metlife México, S.A. de C.V.** y **Seguros Argos, S.A. de C.V.**, se les recibieron sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, los sobres que contienen las propuestas económicas, para su posterior apertura, a continuación, se realizó la apertura de los sobres de las propuestas técnicas que se recibieron en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento:

No.	Documentos	Metlife México, S.A. de C.V.	Seguros Argos, S.A. de C.V.
1	ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	✓	✓
2	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	✓	✓
3	Curriculum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en ventas relacionadas al objeto de la presente licitación, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria	✓	✓
4	ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases, en la que se detalle la cobertura del seguro que ofrece.	✓	✓
5	Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales. En caso de que no aplique este punto se deberá presentar escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que para las pólizas de seguro objeto de la presente licitación no aplican las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente.	✓	✓
6	Carta compromiso en la que se manifieste proporcionar a "La Convocante" sin costo alguno, la asistencia técnica para la información de nuevas coberturas, modificaciones legales o de autoridad competente que resulte de interés para los asegurados para la correcta administración de su seguro, así como en general, la asistencia técnica necesaria.	✓	✓
7	Copia legible de la autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como Compañía de Seguros en la República Mexicana, y del Agente de Seguros que la represente ante "La Convocante", teniendo que cubrir este último, los siguientes requisitos: *Cédula de Autorización por parte de la H. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se le autorice a trabajar el ramo que se licita. *Acreditar con copia del contrato mercantil del agente de seguros con la compañía que lo propone como Agente de Seguros. *Comprobante del H. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de que el Agente de Seguros que la representa no se encuentra en estado de suspensión o con algún mal antecedente.	✓	✓

ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N26-2025

PÁGINA 2 de 6



8	Carta compromiso en la cual el invitado se compromete a otorgar carta cobertura que ampare la Adquisición de Póliza de Seguro Institucional de Vida; a partir de las 12:00 horas del día 01 de enero del 2026 y concluirá a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2026; misma que será sustituida con la entrega de las pólizas de seguros correspondientes, que deberá expedir y entregar la póliza correctamente emitida y suscrita por el representante legal o persona autorizada por la compañía de seguros.	✓	✓
9	Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o Excel, que se requiere para facilitar el desarrollo y conducción del evento.	✓	✓
10	El licitante deberá presentar documentación en la que se acredite que su empresa cuenta con oficina de servicio en el estado de Nuevo León, comprobable con acuse de movimientos de actualización de situación fiscal (Emitido por el SAT), recibo de luz, teléfono o agua a nombre de la compañía Aseguradora. Así mismo, deberá acreditar que cuenta con personal contratado por la aseguradora para la atención de la cuenta, acreditando este punto con el comprobante del impuesto sobre nómina estatal como puede ser recibo y comprobante de pago. No se aceptarán oficinas de agentes de seguros, intermediarios, sucursales bancarias.	✓	✓
11	El licitante debe presentar copia simple de la autorización correspondiente emitida por la SChP, para realizar el tipo de operaciones de seguros que se licita, así como certificación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, acompañada por carta expedida durante el año 2025 por dicha comisión que certifique que la compañía no se encuentra en quiebra.	✓	✓
12	El licitante deberá anexar copia simple de la publicación de la página del buró de entidades financieras en que se compruebe contar con una calificación mínima de 8.90 en el índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU), reporte emitido por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el periodo de enero - junio de 2025.	✓	✓
13	El licitante deberá demostrar que no ha tenido sanciones en el periodo enero - junio de 2025 en el Ramo de Vida para lo cual deberá anexar copia simple de la impresión de la página de la CONDUSEF (www.buro.gob.mx) donde se pueda observar el acreditamiento de lo anterior.	✓	✓
14	Escrito firmado por el representante legal manifestando bajo protesta de decir verdad que, la Aseguradora es una empresa especializada en el ramo de seguro de vida.	✓	✓
15	ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	✓	✓
16	ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de Integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	✓	✓
17	ANEXO 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que el servicio que oferta y prestará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México.	✓	✓
18	ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que, por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	✓	✓
19	ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	✓	✓
20	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	✓	✓
21	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	✓	✓
22	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Documento actualizado y vigente de la opinión en sentido positivo de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) y documento actualizado y vigente en el que se emita opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, expedido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (En caso de resultar adjudicado los documentos antes enunciados deberán estar vigentes y en sentido positivo para la formalización del contrato).	✓	✓
23	Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la prestación del servicio a los que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.	✓	✓
24	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	✓	✓

25	Para el caso del(os) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los <i>Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento</i> , deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. <i>En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito, sin que la omisión de dicho escrito sea motivo de rechazo.</i>	v	v
26	Copia del recibo de Inscripción a la Licitación.	v	v
27	El licitante deberá de demostrar que cuenta con más de 25% de resolución favorable en el período junio de 2025, para lo cual deberá anexar copia simple de la impresión de la página de la CONDUSEF donde se pueda observar el acreditamiento de lo anterior	v	v
28	El licitante deberá demostrar tener igual o menos de 15 días en tiempo de respuesta en el período junio de 2025, para lo cual deberá anexar copia simple de la impresión de la página de la CONDUSEF donde se pueda observar el acreditamiento de lo anterior.	v	v

Posteriormente se rubricaron las propuestas por los licitantes presentes, así como por el *Lic. Fernando Ismael Flores Sada* y el *Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez*, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Finalmente se reitera que el acto de fallo técnico se efectuara a las 13:45 horas, apertura económica a las 14:00 horas y fallo económico a las 14:30 horas del día 29 de diciembre del 2025, en esta misma Sala.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 13:33 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en el interviniieron y quisieron hacerlo.

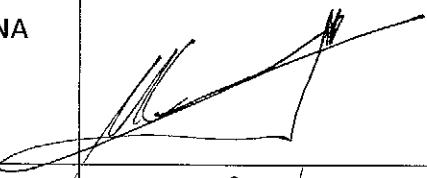
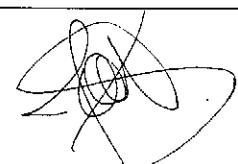


**SERVICIOS
DE SALUD O.P.D.**
Gabinete de Igualdad
para todas las personas

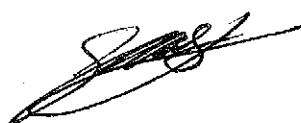
"2025, AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL EN PRIMER LUGAR NACIONAL"
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

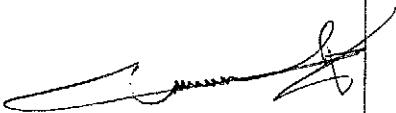
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. FERNANDO ISMAEL FLORES SADA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ

	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. ANTONIO ISAÍAS DE ROSA RAMÍREZ	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (ÁREA USUARIA)	LIC. AMILCAR ROCHA ALARCÓN	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADO PERMANENTE

	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	

ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N26-2025
PÁGINA 5 de 6

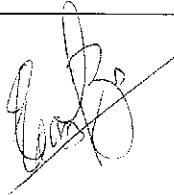




**SERVICIOS
DE SALUD O.P.D.**
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS

"2025, AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA
FUERZA CIVIL EN PRIMER LUGAR NACIONAL"
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. DAVID ALEJANDRO JIMÉNEZ DÍAZ	
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	C. PATRICIA ESPERANZA GARZA ZÚÑIGA	

ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N26-2025
PÁGINA 6 de 6

Matamoros 520 Ote., Zona Centro
Monterrey, N.L. C.P. 64000 | Tel. 81 8130 7000